



Quito D.M., 04 de abril del 2005

Señora  
**María Omaira Rojas Naranjo**  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "ASICECUADOR S.A." en sesión realizada el día de viernes 01 de abril del 2005, resolvió elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un periodo de dos (2) años, a contarse desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

El Gerente General tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y en su ausencia o impedimento será subrogado por el Presidente.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la Compañía, otorgada el 13 de mayo de 1999, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 1229, Tomo 130, Repertorio número 010347, el 27 de mayo de 1999, y especialmente del artículo vigésimo Segundo (22) del Estatuto Social.

La Junta General Universal de Accionistas, autorizó a la suscrita, como Secretaria Ad-Hoc de la Asamblea, para elaborar y comunicar del presente nombramiento.

Atentamente,

**KAREN PAOLA GUILLEN VILLAVICENCIO**  
Secretaria Ad-Hoc

Quito D.M., 04 de abril del 2005

En la presente fecha, acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía "ASICECUADOR S.A."

**SRA. MARÍA OMAIRA ROJAS NARANJO**  
PAS. NRO. 20549552



QUITO  
Av. Diego de Almagro 2033 y Whimper  
Edificio Torres Whimper Oficina 1102  
Telefax.: (593) 2 2547-588  
(593) 2 2569-760

NOTARIO DEL CANTÓN QUITO  
Av. 6 de Diciembre 159  
GUAYAQUIL, *Campesino* 000088  
World Trade Center  
Avda. Francisco de Orellana  
Torre B, Piso 8, Oficina 812  
(593) 4 2630330

*OR*

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3663 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 29 ABR 2005

REGISTRO MERCANTIL



*[Handwritten signature]*

Dr. RAÚL GAYBOR SEGURA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con lo facultado en el Art. 1ro  
de la Ley Orgánica del Registro Oficial:  
Se declara en virtud del Art. 18 de  
la Ley Orgánica del Registro Oficial la copia que antecede  
correcta y fiel del original suscrito ante el suscrito.

El Notario *[Handwritten signature]*  
12 JUL 2005



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Toveda

*[Handwritten mark]*